F A L L O

De la invitación a cuando menos tres personas no. **IA-903038983-N1-2015**, relativa a la adquisición de un vehículo.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, ejercicio fiscal 2015.

CRONOLOGÍA DE LA INVITACIÓN:

PRIMERO.- Con fecha 29 de octubre de 2015, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, publicó la convocatoria para la adquisición de un vehículo, mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, en el Sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet, quedando registrada con número **IA-903038983-N1-2015**. Asimismo, se difundió en la página oficial de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.

Lo anterior, en términos del artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de octubre de 2015, se entregó invitación para participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres, a los proveedores AUTOMOTRIZ BAJACAL, S.A DE C.V, AUTOMOTRIZ TRANSMAR DE CORTÉS S.A. DE C.V.; CAMINO DEL SOL AUTOMOTRIZ DE TIJUANA, S. DE R.L. DE C.V. y NUEVA AUTOMOTRIZ DEL TORO, S.A DE C.V.; tal y como consta en los acuses de recibido que obran en poder de la Convocante.

TERCERO.- Con fecha 05 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta de aclaraciones al contenido de la convocatoria por invitación, en la que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 4.4 de las bases de la invitación a cuando menos tres, presidida por el Lic. Homero Núñez Escobedo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, ante la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, el C.P. Ricardo Juárez Miranda, Auditor del Órgano de Fiscalización Superior, servidor público designado como representante mediante oficio número OFSBCS/998/2015, de fecha 03 de noviembre de dos mil quince, suscrito por el C.P. Julio Cesar López

Márquez, Auditor Superior, Lic. Víctor Hugo Prado Hernández, Titular de la Unidad Interna de Control y el C. Gilberto Jacobo Cervantes Romero, Titular de la Unidad de Administración, presentándose el C. Omar Eduardo Vargas Cosío por parte del Automotriz Bajacal, S.A de C.V.

El acta respectiva, fue difundida en el Sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet y en la página oficial de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.

CUARTO. - Con fecha 12 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de las proposiciones de la invitación a cuando menos tres personas, presidida por el Lic. Homero Núñez Escobedo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, ante la presencia de dos testigos de asistencia, Lic. Natalia Beatriz González Osorio y Lic. Olivia Velázquez Meza, así como los integrantes del Comité de Adquisiciones del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, C.P. Ricardo Juárez Miranda, Auditor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, servidor público designado como representante mediante oficio número OFSBCS/998/2015, de fecha 03 de noviembre de dos mil quince, suscrito por el C.P. Julio Cesar López Márquez, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, Lic. Víctor Hugo Prado Hernández, Titular de la Unidad Interna de Control, y el C. Gilberto Jacobo Cervantes Romero, Titular de la Unidad de Administración, presentándose el C. Omar Eduardo Vargas Cosío por parte del Automotriz Bajacal, S.A de C.V.

En ese sentido, Automotriz Bajacal, S.A. de C.V., ofertó un vehículo tipo pick up Ranger, modelo 2016, a un precio de $312,200.00 (Trescientos Doce Mil Doscientos pesos 00/100 M.N).Dicha oferta incluye el impuesto al valor agregado.

De tal forma, que fue recibida la propuesta técnica y económica por la empresa participante, la cual fue aceptada derivado de la revisión cuantitativa, por haber cumplido con los requerimientos solicitados, por lo que se procedió al análisis cualitativo de las mismas.

El acta correspondiente, fue difundida en el Sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet y en la página oficial de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.

QUINTO.- Que las empresas AUTOMOTRIZ TRANSMAR DE CORTÉS S.A. DE C.V., CAMINO DEL SOL AUTOMOTRIZ DE TIJUANA, S. DE R.L. DE C.V. y NUEVA

AUTOMOTRIZ DEL TORO, S.A DE C.V., no presentaron proposiciones ni comparecieron al acto de presentación y apertura de proposiciones, a pesar de estar debidamente invitados al presente procedimiento, como consta en los acuses de recibo respectivos.

SEXTO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción III, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al haberse presentado una proposición, y por existir la necesidad de adquirir el bien motivo de la adquisición, se continuó con el procedimiento y evaluación de la misma.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la propuesta y el licitante es solvente, derivado de lo siguiente:

a) Cumple con los aspectos legales y administrativos requeridos.
b) Cumple con las características y especificaciones técnicas del vehículo solicitadas.

Lo anterior, en referencia al artículo 37 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Que las empresas invitadas, cuentan con capacidad de respuesta inmediata, tienen los recursos técnicos y financieros, y su actividad comercial, está directamente relacionada con el bien que se pretende adquirir.

TERCERO.- Que derivado del análisis, revisión y evaluación de la proposición presentada por Automotriz Bajacal S.A. de C.V., esta es solvente, ya que la propuesta económica presentada expresa un precio conveniente en relación con el presupuesto del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, estimado para la adquisición del vehículo, en términos de la evaluación elaborada por el Comité de Adquisiciones del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur; misma que se anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Se adjudica el contrato a la empresa Automotriz Bajacal, S.A. de C.V. por garantizar las mejores condiciones a la convocante, en cuanto a precio, calidad,

financiamiento, oportunidad y solvencia, para la adquisición de un vehículo tipo pick up.

SEGUNDO.- Emplazar al licitante ganador, para que se apersone por conducto de un representante acreditado, ante la convocante, a efecto de suscribir el contrato el día 26 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en la Sala de juntas de este Órgano de Fiscalización Superior, debiendo exhibir la documentación descrita en el punto 10.1 de las bases de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas número **IA-903038983-N1-2015.**

TERCERO.- Publicar y difundir el presente fallo en el Sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet y en la página oficial de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese y cúmplase.

El presente documento se emite en dos tantos en La Paz, Baja California Sur, a 19 de noviembre del 2015.

A T E N T A M E N T E
AUDITOR SUPERIOR

C.P. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ